

# República de Colombia



## Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal Casanare

Código 850013103002

### Aviso de Remate

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión del doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se señaló el próximo **DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 10:00 AM**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente bien:

“Un lote de terreno denominado GUAYABAL, ubicado en la vereda de El RETIRO MILAGRO, de la jurisdicción de Aguazul Casanare, con cedula catastral No 0000000100083000 y matricula inmobiliaria No 470-75731, comprendido dentro de los siguientes linderos: **PUNTO DE PARTIDA**. - Se tomó como tal el delta 12 situado norte donde concurren las colindancias Rio Charte – JOSE RAUL RAMIREZ RODRIGUEZ y el interesado colinda así: **ESTE**.- JOSE RAUL RAMIREZ RODRIGUEZ del delta 12 al delta 2 en una distancia de 616.01 mts caño al medio. **SUR**. - JOSE RAUL RAMIREZ RODRIGUEZ del delta 2 al delta 6 en una distancia de 838.74 mts caño al medio en parte. **OESTE**. - Terrenos con pendientes superiores a 45° del delta 6 al delta 10 en una distancia de 831.91 mts caño al medio. **NORTE**. - Terrenos con pendientes superiores a 45° grados del delta 10 al delta 11, en una distancia de 270.88 mts, caño al medio, continua con Rio Charte del delta 11 al delta 12, en una distancia de 310.85 mts y encierra al punto de partida. Para un total de cuarenta hectáreas, nueve mil novecientos cincuenta y dos puntos treinta y ocho metros cuadrados (40 Has- 9952,38 mts<sup>2</sup>)” (Linderos tomados de la escritura pública No 0802 del 24 de mayo de 2009 otorgada ante La Notaria Única de Aguazul Casanare).

El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. 470-75731, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, código catastral No. 0000000100083000, avaluado en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$81.990.000.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 2014-00025, que en este Despacho adelanta el FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA en contra de MIRIAM RODRIGUEZ CARVAJAL.

El Inmueble objeto de remate, se encuentran bajo la custodia del secuestre HENRY RIAÑO CRISTIANO, quien tiene dirección para notificación la Carrera 14 No. 33B-10 de Yopal Casanare, Email: [henryjuridico@gmail.com](mailto:henryjuridico@gmail.com) , Cel: 3115917458.

Los interesados deberán realizar la postura respectiva al correo electrónico del despacho [j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co) mediante archivo PDF cifrado, cuya contraseña

deberá ser suministrada por el postor en el momento de la subasta pública, a la cual deberá concurrir virtualmente a través del link obrante en el cuerpo del presente aviso.

Se considerará como postor hábil a aquel que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales No. 850012031001 del Banco Agrario de Colombia a órdenes del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Yopal, de conformidad con lo señalado en el artículo 451 CGP

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingrese a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://call.lifesecloud.com/20164089>

Link de acceso al expediente:

<85001310300220140002500>

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en el micrositio asignado al despacho en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Hoy **15 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**WILSON ANDRÉS SANTAFE RINCÓN**  
Secretario

ML

Firmado Por:  
Wilson Andres Santafe Rincon  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dc8c50e76838758afeab571fcc9b120711d84de6a4fed31e97b03f8866c733a**

Documento generado en 14/12/2023 10:54:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2, Celular: 3203568771  
E-mail: [j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## 2014-00025 AVISO DE REMATE

Juzgado 02 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/12/2023 10:29 AM

Para: YOHANNY GAVIDIA <yohannyabogadoesp@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (277 KB)

2014-00025 AVISO REMATE 6.pdf;

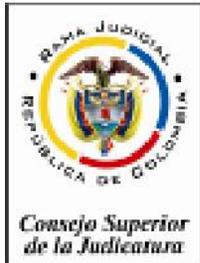
*Buen día*

*De manera comedida me permito remitir aviso de remate para los fines correspondientes.*

*Atentamente,*

MIRYAM E LOBATON BENAVIDES

*Escribiente*



*Distrito Judicial de Yopal*

*Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal – Casanare*

*Carrera 14 No. 13-60. Tel. 320557  ma*

*[j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)*